

SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.

Edificio I Storage Oficina M-05 | 209-3486 | info@istmosolar.com



Panamá, 14 de junio del 2022.

Ministerio de Ambiente
Regional Panamá Oeste
Lic. Marisol Ayola

 **MiAMBIENTE**
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: Betty Rodriguez
Fecha: 27/6/2022
Hora: 10:00 gm

Por medio de la presente, yo, Monalisa Icaza Humbert, con cédula de identidad personal 8-799-1600 de nacionalidad panameña, con residencia en Parque industria, Costa del Este, Oficina M-05, Corregimiento Juan Diaz, Distrito de Panamá, en representación de la empresa SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A., presento ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I para el desarrollo del Proyecto Rodeo Solar, correspondiente al sector de la Industria Energética, ubicado en el corregimiento San Carlos y Distrito de San Carlos, Provincia de Panamá Oeste, con la finalidad de que el mismo sea evaluado y avalado.

El documento está compuesto por 94 hojas, incluyendo sus anexos. Fue elaborado por los consultores:

Nombre del Consultor	Registro
Franklin Guerra	IRC-061-2009
Giovanka De León	IAR-036-2000

El presente Estudio de Impacto Ambiental fue elaborado en cumplimiento del Decreto Ejecutivo 123 de agosto de 2009, considerando las modificaciones aplicadas a dicho Decreto mediante el Decreto 155 de agosto 2011.

En el documento se anexa:

- Declaración Jurada firmada por el Promotor
- Certificado de la sociedad promotora
- Certificado de la sociedad propietaria del terreno
- Certificado de Propiedad
- Cedula notariada del representante legal propietario del terreno
- Cedula del Promotor
- Contrato de arrendamiento
- Evidencia de la consulta pública y participación ciudadana
- Anexo Fotográfico

Yo Lido. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado la (s) firma anterior (es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del (los) firmante (s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha (s) firma es (son) auténtica (s)

27 JUN 2022

Panamá



Licdo. **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**
Notario Público Quinto

Gilberto Cruz
Testigos



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

NOTARIA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Lic. Gilberto Cruz
NOTARIO PÚBLICO QUINTO

Calle 53 Este,
Obarrio,
PH Victoria -Plaza

Tel.: (507) 392-4676
(507) 392-4693
gcruznotariaquinta@gmail.com

COPIA

22

ESCRITURA N° _____ DE _____ DE 20 _____

POR LA CUAL:

DECLARACION JURADA



REPÚBLICA DE PANAMÁ



NOTARÍA QUINTA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

3

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

En mi despacho Notarial, en la ciudad de Panamá, capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo nombre, a los nueve (9) días del mes junio de dos mil veintidós (2022), ante mí, Licenciado **GILBERTO ENRIQUE CRUZ RODRIGUEZ**, Notario Público Quinto del Circuito Notarial de Panamá, varón, panameño, mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal número ocho - doscientos ochenta y siete-ochenta y nueve (8-287-89), compareció personalmente **MONALISA ICAZA HUMBERT**, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos noventa y nueve -mil seiscientos (8-799-1600), en calidad de Representante Legal de la empresa **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, INC.**, persona jurídica autónoma de Derecho Público, creada por el Título XIV de la Constitución Política de la República de Panamá y organizada por la ley No 19 de 11 de junio de 1997, con igual domicilio debidamente facultado por el artículo 25, numeral 1 de la misma ley en mi capacidad de administrador y Representante Legal, promotor del proyecto "**RODEO SOLAR**"; Categoría I, me solicito que extendiera esta diligencia para hacer constar una Declaración Jurada. Accedí a ello, advirtiéndole que la responsabilidad por la veracidad de lo expuesto es exclusiva DEL DECLARANTE y en conocimiento del contenido del artículo 385, del Texto Único Penal, que tipifica el delito de falso testimonio lo aceptó y seguidamente expreso hacer esta declaración bajo la gravedad de juramento y sin ningún tipo de apremio o coerción, de manera totalmente voluntaria declaro lo siguiente:

ARTICULO UNICO: Declaro Bajo la Gravedad de Juramento que la información aquí expresada es verdadera; por tanto, el citado proyecto se ajusta a las normativas ambientales y el mismo generara impactos ambientales negativos no significativos, y no conllevan riesgos ambientales negativos significativos, de acuerdo con los criterio de protección ambiental regulados en el artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley N° 41 de 1 de julio de 1998.

El suscrito notario deja constancia que esto fue todo lo declarado, que se hizo en forma espontánea y que no hubo interrupción alguno.



4



Yo **Gilberto Enrique Cruz Rodríguez**, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 20 JUN 2022

Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



Ministerio de Ambiente
R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.

66067

5

Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES ,SA. / 155703002-2-2021 DV-21	<u>Fecha del Recibo</u>	2022-6-23
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Panamá Metro	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	Transferencia		B/. 350.00
<u>La Suma De</u>	TRESCIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100		B/. 350.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
Monto Total					B/. 350.00

Observaciones

CANCELA EST. DE IMPACTO AMB. 1 TRANSF-1203700949

Día	Mes	Año	Hora
23	06	2022	10:09:53 AM

Firma


Nombre del Cajero Edma Tuñon



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

6

Certificado de Paz y Salvo
Nº 203486

Fecha de Emisión:

23	06	2022
(día / mes / año)		

Fecha de Validez:

23	07	2022
(día / mes / año)		

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES S.A.

Representante Legal:

MONALISA ICAZA

Inscrita

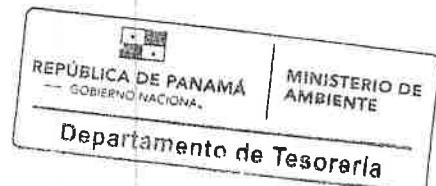
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
Ficha	155703002		
Imagen		Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la
fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado

Monalisa Icaza
Jefe de la Sección de Tesorería.





X

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GERTRUDIS
BETHANCOURT GUZMAN

FECHA: 2022.05.23 09:28:27 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Autentico de Hecho

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

201232/2022 (0) DE FECHA 23/05/2022

QUE LA SOCIEDAD

SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 155703002 DESDE EL MIÉRCOLES, 3 DE MARZO DE 2021

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MARIO ALBERTO ARIAS VELASCO

SUSCRITOR: ADRIAN ALBERTO CEDEÑO ABREGO

DIRECTOR / PRESIDENTE: MONALISA ICAZA HUMBERT

DIRECTOR / SECRETARIO: ROLANDO ANTONIO CUEVAS SILVA

DIRECTOR / TESORERO: DANIEL HERNANDEZ RODRIGUEZ

AGENTE RESIDENTE: ARIAS, ABREGO, LOPEZ & NORIEGA

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE TENDRA LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL NUMERO TOTAL DE ACCIONES QUE PUEDEN SER EMITIDAS POR LA SOCIEDAD ES DE CIEN (100) LAS QUE SERAN COMUNES Y SIN VALOR NOMINAL. LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS UNICAMENTE EN FORMA NOMINATIVA.

ACCIONES: NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE MAYO DE 2022A LAS 8:46 A. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403511240



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 619AA667-9841-48E3-8018-98355F70BF11

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



8

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: UMBERTO ELIAS
PEDRESCHI PIMENTEL
FECHA: 2022.05.23 16:46:49 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

202497/2022 (0) DE FECHA 05/23/2022

QUE LA SOCIEDAD

ALTOS DE LAGOMAR, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 397934 (S) DESDE EL JUEVES, 5 DE ABRIL DE 2001

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPtor: JUAN CRISTOBAL ZU#IGA CANDANEDO

SUSCRIPtor: JORGE ALBERTO BARLETTA

DIRECTOR: JUAN CRISTOBAL ZU#IGA CANDANEDO

DIRECTOR: JUAN CRISTOBAL ZU#IGA MOUYNES

DIRECTOR: CRISTINA MARIE ZU#IGA MOYNES

PRESIDENTE: JUAN CRISTOBAL ZU#IGA CANDANEDO

TESORERO: CRISTINA MARIE ZU#IGA MOUYNES

SECRETARIO: JUAN CRISTOBAL ZU#IGA MOUYNES

AGENTE RESIDENTE: JUAN CRISTOBAL ZU#IGA CANDANEDO

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

EL MONTO DEL CAPITAL SOCIAL SERA DE CIEN ACCIONES COMUNES SIN VALOR NOMINAL. TALES CERTIFICADOS SERAN EMITIDOS EN FORMA NOMINATIVA.-ACCIONES: NOMINATIVAS O AL PORTADOR

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 23 DE MAYO DE 2022A LAS 2:51 P. M..

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403512617



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: ADCACA1F-6862-4A67-989F-3BB8A61B8EF9
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



9

Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2022.05.25 17:31:51 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 202978/2022 (0) DE FECHA 23/05/2022. YALBO

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN CARLOS CÓDIGO DE UBICACIÓN 8801, FOLIO REAL № 199031 (F)
LOTE GLOBO A, PLANO 80901-91550, CORREGIMIENTO SAN CARLOS, DISTRITO SAN CARLOS, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL DOCUMENTO DIGITALIZADO 182951 DE LA SECCION DE LA PROPIEDAD, PROVINCIA DE PANAMA.
UBICADO EN UNA SUPERFICIE INICIAL DE 14 ha 5680 m² 48 dm² Y CON UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 11 ha 5680 m² 48 dm²
EL VALOR DEL TRASPASO ES: Siete mil doscientos cincuenta Balboas(B/.7,250.00).

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALTOS DE LAGO MAR, S.A TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE .

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS EN PROCESO

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA MIÉRCOLES, 25 DE MAYO DE 2022 11:48 A. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1403513093



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: C6D2F756-5E28-4BDA-8BC3-04831D4AB6B9

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



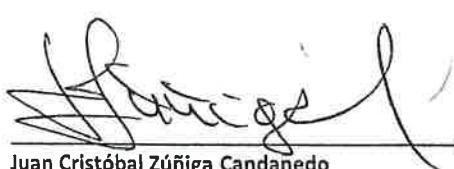
10

DECLARACION DE ANUENCIA

Quien suscribe, Juan Cristóbal Zúñiga, varón, panameño, mayor de edad, casado, vecino de La Alameda calle 63 No.10 Betania, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá, Republica de Panamá, portador de la cedula de identidad personal No. 4-101-2209, actuando en nombre y representación de Altos de Lago Mar, S.A, sociedad inscrita en la ficha 397934, documento 217280 por este medio declaro lo siguiente:

1. Que soy propietario de la finca No. 199031, código de ubicación 8801, documento 182951 inscrita en el registro publico, sección de propiedad, provincia de Panamá Oeste, la que esta ubicada en el Corregimiento de San Carlos, Distrito de San Carlos, y tiene una superficie de 14 Has, y cuyos linderos, medidas y demás detalles que constan en el Registro Publico.
2. Que por la presente, damos nuestro consentimiento a **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, INC.** sociedad de responsabilidad limitada panameña, inscrita al folio 155703002, de la Sección de Mercantil del registro publico de Panamá, para que sobre la Finca antes descrita, se realice estudios ambientales y cualesquiera otros estudios necesarios para la ejecución de un proyecto de generación de energía solar con capacidad de 9.9MW, así como el tramite y obtención por parte de **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, INC.** de permisos y autorizaciones que incluyen, entre otros, la aprobación del esquema de ordenamiento territorial ante el ministerio de Vivienda y ordenamiento territorial; el estudio de impacto Ambiental ante el ministerio de Ambiente; y la licencia de generación ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, para el desarrollo del proyecto descrito sobre la finca descrita en el numeral 1, del presente documento.

Suscrito en la provincia de Panamá Oeste a los veinte (20) días del mes de Enero de 2021.


Juan Cristóbal Zúñiga Candaleno
C.I.P. 4-101-2209

Representante Legal de Altos de Lago Mar, S.A.

Yo Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente este (s) firma (s) emitida (s) a través de medio electrónico

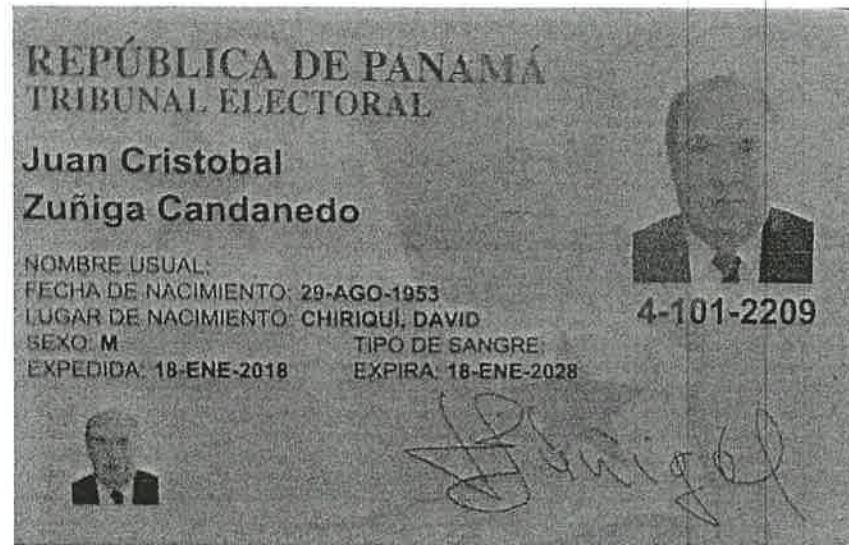
y la he encontrado en todo conforme.

20 JUN 2022

Panamá

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto





Yo Gilberto Enrique Cruz Rodríguez, Notario Público Quinto del Circuito de la Provincia de Panamá, con Cédula de identidad No. 8-287-89

CERTIFICO:

Que hemos cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme,

Panamá 20 JUN 2022

Licdo. Gilberto Enrique Cruz Rodríguez
Notario Público Quinto



MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN Y ORDENAMIENTO AMBIENTAL
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
FORMULARIO EIA-1601

12

RECEPCIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Bodeo Solar

PROMOTOR: Solar Energy Park Enterprises S.A

CATEGORÍA: I

FECHA DE ENTRADA: DÍA 27 MES Junio AÑO 2022

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	✓		
2.	DECLARACIÓN JURADA EN PAPEL NOTARIADO O HABILITADO EN PAPEL 8 ½ X 13 (SOLO PARA LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL CATEGORÍA I).	✓		
2.	ORIGINAL Y COPIA IMPRESA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	✓		<u>1 original</u>
3.	COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, NOTARIADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL.	✓		
4.	COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2) CD.	✓		
5.	RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	✓		
6.	PAZ Y SALVO EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	✓		
7.	CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	✓		
8.	CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE UN (1) AÑO O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SUSTENTE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	✓		
9.	VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.			

Entregado por:

Recibido por: (Ministerio de Ambiente)

Nombre: GRANTEL, N. GUEVARA

Técnico: —

Cedula: 0-300-760

Firma: 237.6076

Firma: Betty Rodríguez

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitado
FRANKLIN GUERRA	IRC-061-2009		✓		
GIOVANKA DE GRACIA	IAR--036-2000		✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: RODEO SOLAR
Corregimiento: SAN CARLOS
Distrito: SAN CARLOS
Provincia: PANAMÁ OESTE.

Categoría: I

PROMOTOR

Nombre: MERCURIO SOLAR, S.A
Dirección de Contacto: CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS
Distrito: SAN CARLOS
Provincia: PANAMÁ OESTE.

APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: MONALISA ICAZA HUMBERT
Dirección de Contacto: COSTA DEL ESTE, PARQUE INDUSTRIA
Distrito: PANAMÁ
Provincia: PANAMÁ .

Cédula: 8-799-1600

Observaciones:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	BETZY RODRIGUEZ
Firma	<i>Betty Rodriguez</i>
Fecha de Verificación	27-06-2022

Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	
Firma	
Fecha de Verificación	

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

FECHA DE INGRESO:	27 DE JUNIO DE 2022	
FECHA DE INFORME:	28 DE JUNIO DE 2022	
PROYECTO:	RODEO SOLAR	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.	
CONSULTORES:	FRANKLIN GUERRA GIOVANKA DE LEÓN	IRC-061-2009 IAR-036-2000
LOCALIZACIÓN:	VÍA QUE CONDUCE A LA COMUNIDAD DE RODEO, CORREGIMIENTO DE SAN CARLOS, DISTRITO DE SAN CARLOS, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Consiste en un parque solar fotovoltaica, con una capacidad de 9.99 MW. La planta solar convertirá la energía procedente de la radiación solar en energía eléctrica aprovechable a través de módulos solares fotovoltaicos. Los módulos solares serán instalados sobre estructuras con seguimiento a un (1) eje (con orientación Norte-Sur), ubicadas sobre el terreno, para mejorar la captación de radiación solar, el cual se conectará a la red eléctrica de distribución a un nivel de tensión de 34.5 KV. El parque solar fotovoltaico con una capacidad nominal de 9.99 MW, y una demanda pico de 12.64 MW, la cual estará constituida aproximadamente por 19,440 módulos solares fotovoltaicos de 650 W, distribuidos en 720 filas en paralelo de veintisiete (27) módulos en serie cada una y 79 inversores de 125 KW más 1 inversor de 115 KW, los mismos estarán ubicado en una caseta de 25m². El proyecto se desarrollará sobre la Finca con Folio Real No. 199031 (F), Código de Ubicación No. 8801, con una superficie de 11 ha + 5680 m² + 48 dm², cuyo Registral Titular es la Sociedad ALTOS DE LAGO MAR, S.A., que a través de una Declaración de Anuencia notariada autoriza a la Sociedad SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, INC.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACIÓN DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012, se inicia el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de Admisión.

Luego de revisado el documento se detectó que el mismo cumple con el artículo 26, del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo No. 975 del 23 de agosto de 2012.

Luego de verificado el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, concluye que la documentación presentada es satisfactoria y cumple con los requisitos establecidos previamente.

16
RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda ADMITIR el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RODEO SOLAR**, promovido por la Sociedad **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, INC.**

ELABORADOR POR:

LICENCIADA YOHANA CASTILLO
Técnica Evaluadora de Sección de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADOR POR:

TÉCNICO JEAN C. PEÑALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

Vo. Bo.

Marisol Ayola
LICENCIADA MARISOL AYOLA
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



12

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
PROVEIDO-ADM-SEIA- 066 -2022

LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL, DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la Sociedad **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.**, se propone realizar el proyecto denominado **RODEO SOLAR**.

Que en virtud de lo antedicho, el día 27 de junio de 2022, la señora **MONALISA ICAZA HUMBERT**, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-799-1600, en calidad de Representante Legal de la Sociedad **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RODEO SOLAR**, ubicado en la vía que conduce a la comunidad de Rodeo, corregimiento de San Carlos, distrito de San Carlos, provincia de Panamá Oeste, elaborado bajo la responsabilidad de **FRANKLIN GUERRA** y **GIOVANKA DE LEÓN** persona(s) **NATURALES**, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente, mediante la(s) Resolución(es) **IRC-061-2009** e **IAR-036-2000**. (respectivamente).

Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del citado Decreto Ejecutivo. Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26 y lo establecido en los artículos 38, 39 y 62 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo N°. 155 del 5 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente de Panamá Oeste, con fecha del 28 de junio de 2022, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **RODEO SOLAR**, por considerar que el mismo cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, LA SUSCRITA DIRECTORA REGIONAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE DE PANAMÁ OESTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, del proyecto denominado **RODEO SOLAR**, promovido por la Sociedad **SOLAR ENERGY PARK ENTERPRISES, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No. 41 del 1 de julio de 1998, Artículo 91 de la Ley No. 38 del 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No. 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 del 05 de agosto de 2011, Decreto Ejecutivo N°. 975 del 23 de agosto de 2012, demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la provincia de Panamá Oeste, a los ocho (8) días, del mes de Julio del año Dos mil veintidós (2022).

CÚMPLASE,


LICENCIADA MARISOL AYOLA A.
Directora Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE


MINISTERIO DE
AMBIENTE
Administración Regional
Panamá Oeste